

D. JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS PROVINCIALES DEL PSOE EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/2 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2.005 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

REPERCUSIÓN EN LOS AYUNTAMIENTOS DE BURGOS DEL PACTO LOCAL

La Junta de Castilla y León ha aprobado una propuesta de Pacto Local, a la que el pasado 18 de noviembre se adhirió esta institución, que supone, entre otras medidas, la transferencia de competencias y de nuevos fondos a las Diputaciones Provinciales y a los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, además de la programación de inversiones y subvenciones para las entidades locales de más de 5.000 habitantes en materias tales como Centros de Día para personas mayores o Centros de educación Infantil y la posible transferencia de delegación a los ayuntamientos de más de 1.000 habitantes. De todas estas propuestas quedan absolutamente excluidos los 345 municipios de esta provincia con población inferior a los 1.000 habitantes.

Dicho Pacto Local no ha estado exento de polémica, ante la imposición que desde la Junta de Castilla y León se pretende hacer en la asunción de dichas delegaciones y competencias así como por los escasos recursos que llegan a las distintas entidades locales.

En concreto y para 2005 la Junta de Castilla y León entregará a la Diputación Provincial de Burgos la cantidad de 715.591,71€, de los cuales 469.286,87€ corresponden a ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes que gestionará directamente la Diputación Provincial.

Ha quedado de manifiesto que los grandes perjudicados de este Pacto Local son los ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes, que no van a recibir directamente ni un solo euro. Sin embargo y durante el debate de este pacto, el partido popular insistió en que son muchos los beneficios para ellos. En concreto afirmaban que se mejoraría el servicio de asesoramiento a municipios, se dotarían fondos para las mancomunidades o se crearía una línea específica de inversiones para ellos.

De los 469.286,87€ que recibirá la Diputación Provincial para los ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes para 2005, aproximadamente 20.350€ son para mejorar el servicio de asesoramiento a municipios, 22.700€ para consorcios, 5.200€ para bomberos y 5.000€ para el Fondo de Inversión Tecnológica Local siendo el resto parte del FAMPRO y FCL.

Sin embargo, el borrador de presupuestos para 2006 no refleja estos beneficios en los ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes. No existe ninguna partida específica que afecte directamente a estos ayuntamientos.

Igualmente, los ayuntamientos entre 1.000 y 20.000 habitantes tampoco recibirán cantidad alguna, pero si lo hará por ellos esta Diputación. Tampoco verán ningún beneficio de la firma de este acuerdo, ni lo ven en la propuesta de presupuesto para 2006 de esta Diputación.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone:

- Dotar en el presupuesto de 2006 el conjunto de actuaciones previstas para los Ayuntamientos de la provincia de Burgos, por un importe equivalente a todos los recursos económicos que perciba esta Diputación Provincial de la Junta de Castilla y León por haberse adherido al Pacto Local, diferenciando las destinadas a los ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes.
- Mantener este compromiso hasta el 2011, año hasta el que tiene vigencia dicho Pacto Local, excepto en las cantidades destinadas específicamente a la financiación de transferencias.

En Burgos, a 2 de diciembre de 2.005

JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Portavoz Grupo Socialista en la Diputación